

**Sordos combates en la oscuridad.
El lento y silencioso proceso de lucha y
resistencia de los africanos y sus descendientes
contra la esclavitud en la Cordillera de Mérida***

Rodríguez Lorenzo, Miguel Ángel**
Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela

Resumen:

En este trabajo, resultado de la investigación realizada para elaborar la Memoria de Grado en Historia del autor, luego de su revisión en varias oportunidades, se exponen algunas de las más importantes formas mediante las que la población de origen africana sometida a esclavitud en la Provincia de Mérida (Venezuela) durante la época colonial y aún después de promulgada la Ley de Abolición de la esclavitud en Venezuela (1854), ya en época republicana, se resistieron a ella y combatieron, tanto a la institución, como a la sociedad que la sostuvo y preservó. También se señalan algunos de los medios legislativos a través de los cuales los esclavos podían ser declarados “libres.” Por último, como anexo, se incluye un largo y lento juicio promovido por una esclava, ante las autoridades regionales y locales de Mérida (1847-1851), para obtener la libertad que le correspondía..

Palabras clave: Mérida, Venezuela, esclavitud, resistencia, cartas de libertad.

Abstract:

In this work ensued from the research realized to elaborate the Report of Degree in History of the author, after his review in several opportunities, there are exposed some of the most important forms by means of which the African population of origin submitted to slavery in the Province of Merida (Venezuela) during the colonial epoch and still after promulgated the Law of Abolition of the slavery in Venezuela (1854), already in republican epoch, they resisted and fought, so much to the institution, as to the society who supported and preserved it. Also distinguish themselves some of the legislative means across which the slaves could be declared “free”. Finally, like I annex, there is included a long and slow judgment (reason) promoted by a slave, before the regional and local authorities of Merida (1847-1851), to obtain the freedom that was corresponding to him.

Key words: Merida, Venezuela, slavery, resistance, letters of freedom.

* Artículo elaborado (primera versión) en 1983, 1995 (segunda versión), reelaborado y reconceptualizado en 2005 y también en 2006 para su versión definitiva, presentada, en enero de 2007, ante los editores de ANUARIO GRHIAL. *Historia de la Cultura, las Ideas y las Mentalidades Colectivas*, solicitando su consideración y evaluación. Su publicación fue aprobada, por los árbitros designados para ello, el 28-04-2007.

** Licenciado en Historia (U.L.A.: 1983), Magister Scientiae en Filosofía (U.L.A.: 1996), Doctorando del Programa de Doctorado *Política, Economía y Sociedad en la Edad Media, Antiguo y Nuevo Régimen* del Departamento de Historia Moderna (Universidad de Sevilla - España: desde Octubre de 2002). Profesor Asociado adscrito al Departamento de Historia Universal de la Universidad de Los Andes. E-mail: marl@ula.ve

“...somos hojas
que en el vacío
construimos la caída
somos palabra
buscando una
que reconstruya el mundo...”

Roberta Rodolfi, *Traduciendo a Palabras tu Presencia.* Colección Luna Nueva, N°. 15.
Mérida: Universidad de Los Andes /
Dirección de Cultura y Extensión, pág. 31.

1. Introducción

La presencia de población de origen africano, sometida a esclavitud, en la Cordillera de Mérida (Venezuela), ha sido sacada de la oscuridad historiográfica por varios investigadores de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes (Contreras Dávila, 1971; Ruiz Tirado, 1975; Tallaferro, 1979; Suárez A., 1979; Barreto y Molina, 1980; Chacón Ch., 1980; Espinoza, 1980; Rangel, 1980 y 1982; Clarac, 1981; Rondón, 1982; Santiago, 1982; Rodríguez L., 1983, 1984a, 1984b, 1984c, 1986, 1992a, 1992b, 1996; Samudio, 1985a y 1985b y Osorio, 1996) pese a los señalamientos que, en contrario, se hacían (Siso Martínez, 1965; Fuentes-Figueroa Rodríguez, 1971; Pollak-Eltz, 1976 y Aizpurua, 1981) y siguen haciéndose puesto que; aunque algunos autores aceptarían, con cierta benevolencia, que pudieran haber existido esclavos en los Andes venezolanos, de inmediato menosprecian tal posibilidad agregando que éstos habrían sido muy pocos...

2. La esclavitud, la historiografía y la escurridiza noción de libertad

El señalamiento sobre la “escasa” presencia de esclavos en la región andina venezolana, empero, pierde fuerza al considerarse ésta en el contexto del país y al ser comparada la que hubo en éste con respecto a la que existió en Cuba, Brasil o el sur de los Estados Unidos, donde la cantidad de esclavos era ampliamente superior a la que tuvo Venezuela. Ello fue recalcado por Eduardo Arcila Farías (1973: 261):

“...cuantitativamente este número total para las siete provincias [de Venezuela] de sólo 80.000 esclavos negros [se refiere a la proyección, para 1810, de la cifra calculada por Humboldt diez años antes, de 60 mill], parece pequeño y hace pensar que como grupo étnico y como problema social; tenía menos importancia que la que en términos generales suele dársele...”

Y también por John Lombardi (1972: 21), cuando señaló que en Venezuela “...la esclavitud no determina ni la economía ni la sociedad...” Este criterio, inobjetable cuantitativamente, al compararse los esclavos presentes en la Cordillera de Mérida con los que existieron en Venezuela y ser estas cifras contrastadas con las de Cuba o Brasil; ha conducido a que el tema de la esclavitud se encuentre diluido en el discurso historiográfico oficial por el que se rige la enseñanza de la historia venezolana en Educación Básica, Media, Diversificada y Profesional,¹ e incluso en la historiografía no-oficial o “profesional”, a menos de que se trate de una obra que trate ese tema con especificidad (Núñez Ponte, 1954; Acosta Saignes, 1967; Troconis de Veracochea, 1969; Brito Figueroa, 1973 y Carmen Gómez, 1981 y 1995.)

En efecto si se revisan las cifras de los esclavos y manumisos comprendidos en la Ley de Abolición de 1854 (Lombardi, 1972: 199-201) que “dio” la “libertad” a los esclavos y declaró culminada la obligación de los hijos de esclavas, menores de 21 años, de las esclavas (denominados “manumisos”), de trabajar para los dueños de éstas, en todo el país nos encontramos con que fueron “beneficiados” apenas 12.093 esclavos (de los cuales sólo 183 estaban en la Provincia de Mérida) y 11.285 manumisos (141 de ellos correspondían a la Provincia de Mérida); a cambio de la oferta de que sus ex-propietarios recibirían 4.432.991,00 pesos (a los dueños merideños de esclavos les correspondería recibir 59.426,00 pesos de esa cantidad).

Tal menoscabo del tema ha conducido a dos situaciones que han desviado y alterado la autoconciencia de los venezolanos sobre parte de su proceso histórico:

1º.- Se ha tenido la percepción de que la supresión de la esclavitud en Venezuela fue una “concesión” de los “blancos” a los “negros.”

En relación con esta observación podemos señalar, a modo de ejemplo, lo siguiente: en las ediciones del 24 de marzo de 1954 (ocasión en la que se arribó al primer centenario de la promulgación de la Ley de Abolición de la Esclavitud en Venezuela) de los diarios *El Nacional* (Caracas), *El Universal* (Caracas), *Panorama* (Maracaibo) y *El Impulso* (Barquisimeto) las menciones se concentraron en los elogios hacia los “blancos” miembros de los poderes Ejecutivo y Legislativo de Venezuela en 1854, por emprender la “Batalla Final” de la lucha por la Independencia, sin ninguna alusión a los combates de los esclavos por ser libres. Al día siguiente, 25 de marzo de 1954, *El Universal* reseñó los homenajes rendidos el día previo, en el Panteón Nacional, a los descendientes de José Gregorio Monagas (el Presidente venezolano que, cien años antes, refrendó aquella Ley) que también fueron agasajados en la Academia Nacional de la Historia. El diario merideño *El Vigilante*, por su parte, se limitó a reproducir un artículo de Arturo Uslar Pietri (aparecido en *El Nacional* el 20-04-1954, pág. 4) titulado: “La libertad de los esclavos”.

2º.- La minimización de la presencia africana en Venezuela ha derivado en el ocultamiento de la lucha de los descendientes de africanos contra la esclavitud y la segregación, para alcanzar su libertad e igualdad en la sociedad venezolana.

A esa minimización y ese ocultamiento se va a sumar la circunstancia de que las luchas de los esclavos contra el sistema que los sojuzgaba no estuvieron dotadas de sucesos que causarían un poderoso impacto social, en el sentido de constituir numerosos ejércitos que desafiaran el dominio que se ejercía sobre ellos, o de producir manifiestos altisonantes que dejaran huellas indelebles en la memoria escrita de la Humanidad; sino que fueron, principalmente, actos individuales y solapados, de infinitos matices y modalidades, cuyo registro documental quedó como leves huellas en las sombras de la vorágine de papel que heredó el país en sus archivos.

Pero aún hay otro elemento que adiciona confusión a la minimizada y ocultada lucha de los descendientes de africanos contra la esclavitud durante la Colonia, la Independencia misma y las primeras décadas del régimen republicano en Venezuela: la ambigua

y escurridiza noción de “libertad” que se le opone... dado que ella posee significación diferente para el amo que la “concedía”, en concordancia con lo que concebía con respecto a ella, y otra para el esclavo que anhelaba algo totalmente diferente a través de ella. En efecto, para los propietarios de esclavos la “libertad” de éstos se reducía a suprimir la obligación de ser obedecidos por ellos y a prodigarles “atención paternal” no exenta de castigo, como mejor medio para enseñar sumisión, ya que ésta sería la garantía de que se mantuviera el sistema, no apenas el esclavista; sino todo el que la sociedad implantada colonial toda implicaba; por lo que, en palabras de Germán Carrera Damas (1977: 39):

“...cualquier acto de resistencia adquiriría una significación que estaba determinada no por el hecho mismo y por su proyección específica, sino por el necesario encuadre del mismo en una perspectiva ejemplarizante de control y represión, orientada hacia la preservación del sistema...”

De contrario, la “libertad” para los esclavos no se reducía al hecho de que nominalmente –o por escrito- se anunciara la supresión de la obligación de estar sujetos a un dueño; pues para ellos acceder al “mundo libre” de los ex-amos no significaba ser aceptados en él como “iguales”, ni con las mismas oportunidades; sino que tenían que someterse a las condiciones legales, institucionales, sociales, económicas, ideológicas y culturales diseñadas para los “blancos” y a las que la casta mayoritaria de los “pardos” parecían haberse adecuado o habían tomado por asalto a través del ascenso socio-económico y político en las guerras civiles y “disputas invisibles” por el poder. A los ex-esclavos se les negaba el derecho a ser diferentes (Thomas, 1998: 792); no sólo por su pigmentación de piel, sino también por su pertenencia a raíces culturales distintas, para las cuales no había lugar en el sistema emanado de tres siglos de predominio del modelo cultural europeo; pues como dice la voz del narrador imaginario al que recurre J. M. Briceño Guerrero (1980: 65-66):

“...los negros e indios transculturados no tienen futuro... Arrancados de su seno cultural originario o con éste desgarrado y fragmentado, no pueden contar con el de la cultura dominante

porque de ella sólo tienen retazos externos, pedazos desconectados como piezas de un rompecabezas cuya clave se les escapa. No tienen futuro.”

Es desde esta perspectiva como adquiere significado adicional el lamento del Libertador (Bolívar, 1977: 208), expresado en carta al General Marión, Gobernador del Departamento de Los Cayos, el 27 de Junio de 1816, cuando los esclavos de Río Caribe, pese a ofrecérseles la libertad, no se sumaron con entusiasmo al movimiento independentista:

“He proclamado la libertad absoluta de los esclavos. ¡La tiranía de los españoles les ha puesto en tal estado de estupidez e impreso en sus almas tan grande sentimiento de terror, que han perdido hasta el deseo de ser libres!...”

La “libertad” para los esclavos, en un mundo edificado sobre valores culturales y sociales ajenos a ellos, también les merecía rechazo, puesto que sólo se les tenían reservados puestos serviles, exigiéndoseles –además– extirpar todo lo que tuviera que ver con sus raíces socio-histórico-culturales africanas. De suerte que su lucha contra la segregación como esclavos, ha debido ser continuada por sus descendientes como “libres”; pues todavía deben enfrentar el desdibujamiento del significado histórico de su participación en las luchas y revueltas antes, durante y después de la gesta emancipadora, dado que, todavía más tarde, seguían prevaleciendo estereotipos que desvirtuaban su personalidad cultural; a través de una ambigua y forzada “caracterización” de “orden psicológico”, que luce más una limitación que otra cosa, pues todavía en 1946 se dejan leer cosas como las que siguen, con respecto al ascendiente africano de los venezolanos (Arellano Moreno, 1946: 124): “...la infatuación del negro, su engreimiento, su vanidad y su espíritu de imitación...”

Este conflicto que han soportado los ex-esclavos y sus descendientes hasta nuestros días, sin visos –además– de disiparse en el futuro inmediato, por alcanzar la libertad y la igualdad en la sociedad venezolana, se complejiza por el hecho de coexistir en ésta, como en toda América Latina, una triplicidad de sistemas de valores para concebir el mundo, al hombre y el lugar de éste en aquél, como lo son

la identificación paralela y compleja con la racionalidad científico-tecnológica, con el sistema de privilegios y el “paternalismo” derivado del dominio cristiano-imperial y señorial de España sobre Latinoamérica y con los usos y modos no-occidentales de las culturas aborígenes y africanas; sin que nada los logre sintetizar ni armonizar (Briceño Guerrero, 1994 y Rodríguez L., 1996 y 1999).

Lucha, resistencia y enfrentamiento de los esclavos merideños con las sociedades colonial y republicana.

Con lo señalado previamente es posible referirse a la lucha de los esclavos como un enfrentamiento, no apenas contra la institución esclavista; sino también contra todo el sistema colonial y el que, desde sus bases, se armó después con la denominación de “republicano”.

Desde este ángulo de interpretación, esa lucha se enriquece de matices en los que es posible percibir un enfrentamiento mucho más sólido, persistente y plural que el que se le reconoce historiográficamente y pese a su escaso número, como grupo étnico, tanto en los Andes, como en toda Venezuela.

2.1. Fugas

Este tipo de lucha velada, subliminal e individualista, tuvo su primera expresión desde los buques negreros en los que eran trasladados de África a América, recurriendo al suicidio: asfixiándose con sus propias manos, lanzándose a las aguas atlánticas, dando muerte a sus hijos pequeños para evitarles la esclavitud (Ascencio, 1980) y huyendo hacia lo desconocido al arribar a los puertos americanos.

Contra las fugas, las diversas instancias legislativas del sistema colonial intentaron, vanamente, imponer múltiples medidas para evitarlas: prohibición de traer a las colonias americanas esclavos “ladinos” (los que habían vivido en España o Portugal por lo menos un año antes) y “bozales” (los recién llegados de África y que no hablaban español ni portugués), creación de cuerpos especializados en *cazar* cimarrones (esclavos fugados), cesión de propiedad sobre los esclavos huidos para quienes los capturaran (luego de cierto tiempo sin ser reclamados por sus propietarios), orden de castigos para quienes

colaboraran con la fuga y alimentación de los esclavos escapados e incluso oferta de “perdón” para aquellos esclavos fugitivos que regresaran pacíficamente al poder de sus amos (Acosta Saignes, 1967: 66 y 251-253 y Konetzke, 1974: 66).

Pero esas medidas en nada frenaron el impulso hacia la huida de los esclavos y la documentación, proveniente de la Colonia y las primeras décadas de la República, constantemente rinden testimonio sobre esta práctica; sin que la condición de sus amos, en la Cordillera de Mérida, asome alguna relación entre “buen trato” o “mal trato” en cuanto a la incidencia de las fugas. Así, militares como Joseph Quintero, Manuel Rodríguez de Aranguren o Cristóbal de Games, en 1661, 1678 y 1720 respectivamente,² señalaron poseer esclavos que se les habían fugado y asimismo lo testimoniaron los jesuitas con respecto a los esclavos que tenían asentados en la Hacienda “Pagüey” de Barinas (Samudio, 1985: 117-118) y la Hacienda “Las Tapias” de Mérida. En esta última, en 1774, declararon que había dos esclavos fugados (Chacón Ch., 1980:193) y en 1779, al hacerse un nuevo inventario sobre los bienes de esta unidad de producción (la cual, luego de la expulsión de la Orden, sería entregada al Convento de Nuestra Señora de la Candelaria), se constató que seis esclavos (Fedor, Pastor. José Alesvo, José Dionicio, José Gervacio y Segundo) se hallaban huidos (Chacón: 207-208).

Los destinos, expresados por los amos, hacia donde se escapaban los esclavos de la jurisdicción merideña eran diversos, encontrándose que lo hacían hacia la Nueva Granada, la vecina Trujillo, Valencia, Maracaibo... hacia diversas partes de la misma Provincia de Mérida y los alrededores de su capital.³ De la misma manera, hacia la capital de Mérida también se dirigían esclavos que se habían escapado de sus propietarios en Carora, Caracas, Cúcuta y poblaciones más cercanas a Mérida.⁴

Por otra parte, así como durante las guerras independentistas no se paralizaron las transacciones de bienes (compra-venta, donación, testamento, dote...), entre los que estaban incluidos los esclavos (Rodríguez L., 1983: Tabla N° 1), tampoco las fugas de ellos —ni las diligencias de sus dueños para lograr su captura— se detuvieron. En 1818 las vecinas de la ciudad de Mérida, María Ana de González y María de La Cruz Briceño, dieron poder, respectivamente, al vecino de

Maracaibo Pablo Lezama y a Juan Nicolás Quintero, para que, el primero, capturara y vendiera a los esclavos Cecilio (30 años y de “color claro”) y Tarciso (30 años también; pero de “color moreno”) en Nueva Granada, hacia donde se suponía que habían huido... y al segundo para que hiciera lo mismo con el esclavo Juan José (25 años y casado con una mujer “libre”), que había huido hacia Trujillo.⁵ Asimismo, en 1822, el regidor de Mérida Manuel González Prado le vendió a Salvador Roitg, en 200 pesos, una mulata llamada Concepción, la cual se encontraba en Mérida “...“luego de haberse fugado de Valencia...”⁶

Tampoco cesaron las fugas de los esclavos al concluir las guerras de Independencia; sino que más bien se incentivaron. Al respecto, por ejemplo, Federico Brito Figueroa (1974: 249) inventarió, de 1835 a 1853, entre los periódicos liberales y conservadores que circulaban en Caracas, un total de 4.825 casos de esclavos fugados y de los que se dio noticia a través de avisos de prensa pagados por los dueños, quienes solicitaban en ellos su captura.

Otro ejemplo interesante lo encontramos en el diario *El Liberal* de 1846 (N° 580) a 1848 (N° 687) registró avisos sobre fugas de: 42 esclavos, 8 esclavas, 4 manumisos, 7 peones y 3 canarios (esto revelaría que la práctica de la huida no era exclusiva de los esclavos; sino que implicaba a los trabajadores globalmente, de suerte que el fenómeno del que participaban aquéllos se relacionó con una lucha social que desbordaba –e incluía– la institución esclavista.) Entre ellos destacamos, por su relación con la Cordillera de Mérida, el siguiente (*El Liberal*, 605, Caracas, 4 de Julio de 1846.):

“Esclavo prófugo”

JUAN de Dios nació en Mérida, lo trajo a Valencia el Sr. Dr. S. Frias, que lo vendió a los Sres. Malpicas de Valencia, y estos al Sr. José A. Serrano, de Maracaibo. Llegó á esta ciudad á fines de Mayo. Señales: mulato, pelo crespo suelto, chiquito y delgado, usa bigotes, mui conversador y un poco zonzo, acento ruinoso. Se cree haya cogido el camino de Valencia. El que lo entregue en Caracas a Juan J. Mendoza, ó dice razón cierta del lugar en que se encuentra será gratificado.

Junio 15 de 1846.”

Asimismo la documentación recoge diversos casos de esclavos que, bajo el régimen republicano, huyeron o tenían tendencias a hacerlo:

En 1833 el gobierno de Venezuela conoció de las diligencias efectuadas ante el gobierno de la Nueva Granada, a través del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, para que los alcaldes de Cúcuta entregaran en San Cristóbal a una esclava prófuga (*Gaceta de Venezuela*, 124, Caracas, 25 de Mayo de 1833).

En 1835 el Pbro. Francisco Antonio Rosario dio poder a Marcelo Briceño, ambos vecinos de Mérida, para la captura del esclavo José del Rosario, casado con una mujer “libre” y escapado con otra de nombre Teresa. Se agregaba en el documento que, de ser detenido, podía ser vendido.⁷

En 1840 los esclavos, fugitivos de Trujillo y pertenecientes a Domingo Hernández, José Hebreo y Rafael Sabino, fueron capturados por el Juez de Paz de Mucutuy, éste los remitió al Juez de Primera Instancia de Acequias y éste, a su vez, a su homólogo de El Morro, donde fueron llevados a la cárcel... de donde también escaparon...⁸

Y en 1853 el párroco de Milla, Pbro. Rafael Obando, en su testamento declaró, como última voluntad, su deseo de “dar” la “libertad” a todos sus esclavos y manumisos,

“...a excepción de Tomás y Trinidad, que compré a José Lobo, Rafael al difunto Blas Davila, y Pablo a Ana Ruiz, que estos andan profugos y si parecen deben hacerse al monto de bienes como esclavos...”⁹

2.2. Rebeliones

Vicenta Cortés Alonso (1965: 543-544) considera que el fenómeno de los “negros alzados” es típico del “Nuevo” Mundo y no del “Viejo”, porque en América la inmensidad del territorio lo facilitaba; sin embargo, en torno a este argumento, debe tomarse en cuenta que tal “inmensidad”, desconocida y habitada por grupos indígenas que no sentían afectividad por los “negros”, también constituyó una limitante para las rebeliones de los esclavos, la cual

contribuiría a “explicar”, en parte, la muy escasa presencia del fenómeno en la Cordillera de Mérida.

Al respecto Federico Brito Figueroa (1973: 281) contabilizó, para la zona central y centro-occidental del territorio venezolano, de 130 a 150 rebeliones esclavas. Una de las que menciona, se dio en Gibraltar, población ubicada al sur del Lago de Maracaibo, tradicionalmente considerada como parte del territorio merideño. De cualquier modo, para 1630 Arturo Cardoso (1974: 48-49) menciona que existían “...cimarrones de negros en las tierras bajas de Trujillo...”

La provincia de Mérida, de cualquier manera, no estuvo exenta del fenómeno, pues documentalmente se constata que, para 1706, Beatriz de La Peña y el Maestro de Campo Diego de La Peña, como albaceas del capitán José de Balza, concertaron venta, por mil patacones, de 4 esclavos:

“...llamados Juan, Francisco, José y Gregorio, uno es criollo y los otros tres negros huyeron al monte del Valle de Chama a perderse o unirse a otros negros fugitivos ... exponiéndose como lo están al evidente peligro que hay, ya que los indios de guerra infectan aquel valle por tantas y tan lastimosas muertes de esclavos y otras personas como se está experimentando...”¹⁰

Por otra parte, aún cuando la documentación consultada no lo señala expresamente, es obvio que los esclavos se involucrarían en las rebeliones sociales, económicas, políticas e ideológico-culturales que acontecieron en la Cordillera merideña de los Andes venezolanos, como la de los Comuneros de 1781 y las guerras independentistas. Por ello sería imposible obviar que, siendo la Hacienda Estanquez, uno de los centros de producción que más esclavos concentró en Mérida (Tallaferro, 1979 y Samudio, 1985) y que al constituir una de las escalas importantes alcanzadas por los comuneros, los esclavos de ella se hubiesen limitado a cruzarse de brazos, ocultarse o dejar que los alzados siguiesen su camino, sin expresar apoyo o rechazo; sobre todo considerando que en San Cristóbal y La Grita ya se habían conformado, al igual que después en Mérida, *capitanías de pardos y mulatos...* (Muñoz Orúa, 1971: 65-108.)

Asimismo, durante la Guerra de Independencia la participación de esclavos, aunque no está expresada con precisión en la documentación, sí se puede derivar de algunas de sus muestras. Así, el viajero militar inglés William Duane (1968: 336), hacia 1822-1823, señaló que en la Hacienda Estanquez había encontrado un crecido número de mujeres negras y ningún hombre, lo cual, según la explicación que le dieron las féminas, se debía a que "...los varones se alistaban como soldados al llegar a la edad reglamentaria ... todos los hombres las habían abandonado para ingresar en el ejército"... Un año antes el Coronel George Woodberry había oficiado al Coronel Plaza sobre lo siguiente (Santana, 1971: II-213):

"...mediante a haber muchos esclavos en el Exército y el Gobno. Ser responsable a sus amos por ellos, se sirviese mandar una lista de los que existiesen en la Brigada de su mando con expresion de sus nombres el de sus amos dependientes de las Provs. De Mérida y Trujillo."

2.3. Resistencia pasiva

Fugas y rebeliones, por constituir formas activas de rechazo a la esclavitud, son también las más detectables historiográficamente, al punto de encubrir las formas de resistencia pasiva que igualmente constituían luchas contra la esclavitud; pero que, al ser constituidas por una falsa obediencia, un "hacer sin hacer" o un obedecer mínimo, deficiente y con desgano y por un ejercicio de la violencia contra los instrumentos de trabajo, conformó "...modelos negativos de comportamiento laboral ... [¿que] ha[¿n] nutrido desde la abolición los estereotipos del racismo..." (Carrera Damas, 1977: 41)

Entre los medios de resistencia pasiva a la esclavitud pueden señalarse: aborto voluntario de las mujeres para evitar tener hijos que sufrieran ese tipo de servidumbre, envenenamiento de los amos, holgazanería y sátira (Bastide, 1969: 48-49), de las que la documentación, sobre las dos últimas principalmente, para la Cordillera de Mérida y para la época republicana, aporta información importante e interesante.

En 1809 el Administrador de Rentas del Colegio Seminario de Mérida, José de La Cruz Olivares, con autorización del Obispo Santiago Hernández Milanés, extendió Carta de Libertad al esclavo Manuel de Abalos, señalando que lo hacía porque éste era “...*bien mozo ... mañoso, haciendo a cada instante muchas faltas...*”¹¹ Este comportamiento del esclavo, obviamente, no era inmanente a su condición; sino deliberado, pues su esposa María Paula Aguilar, previamente, había presentado queja al Obispo merideño sobre el maltrato que sufría su cónyuge¹² y ante la imposibilidad de lograr la libertad por otra vía: comprarse a sí mismo, que lo comprara otra persona para darle la condición de libre o esperar el beneficio de que sus dueños en Testamento quisiesen liberarlo, que eran las formas “regulares” por las que los esclavos accedían a la condición de “libres” en Mérida en las épocas colonial y republicana (Rodríguez L., 1981), recurrió a ese comportamiento y a hacerse insoportable a sus poseedores...

Manuel de Abalos corrió con suerte, pues pudo haber sido vendido a otros dueños... Así les ocurrió a los esclavos Santiago y Rosa, de 40 años de edad cada uno, a quienes el Administrador de la Hacienda Estanquez no dudó en calificar de “...*mal inclinados, mañosos y perturbadores de la tranquilidad de la hacienda...*”¹³ y que fueron vendidos en 150 pesos a Antonio Pulido, el 14 de noviembre de 1829. Este mismo Pulido, en la misma operación y por igual cantidad de dinero, compró al esclavo José del Rosario, de 21 años y propiedad de esa Hacienda, quien fue calificado de “...*vicioso de aguardiente...*”¹⁴ También pertenecía a la Hacienda Estanquez el matrimonio, compuesto por Ignacia (19 años) y Simón León (24 años), que fue vendido en 200 pesos, el mismo año y también a Pulido, a causa de que Simón era “...*cimarrón y dañino de cacao...*”¹⁵

2.4. Mestizaje

Aún cuando esta vía para enfrentar la institución esclavista pudiera ser ubicada dentro de las formas de resistencia pasiva, por sus características muy particulares es conveniente reseñarla aparte. Ello porque, pese a que las uniones sexuales entre amos y esclavas suele

percibirse unidireccionalmente como resultado del abuso de los primeros (que serían, así, “sexualmente activos”) sobre las segundas (que, entonces, serían “pasivas” sexualmente); también las esclavas se valieron de sus atractivos para obtener “beneficios” de parte de sus dueños; pues “...la vida sexual fue el vínculo en que se apoyaron las mujeres para mejorar sus condiciones económicas” (Moreno Friginals, 1977:21).

En derivación de lo anterior, el mestizaje puede verse no apenas como el resultado de una relación sexual dirigida y manejada a voluntad (aunque la institución esclavista lo favorecía) por los amos; sino que las esclavas también podían manipularla a su favor. Así, por ejemplo, en la Parroquia de La Punta, cercana a la ciudad de Mérida, la esclava Trinidad reclamó en los tribunales su libertad, argumentando que su propietario Marcelino Quintero la había maltratado y preñado.¹⁶

De igual manera, en atención al esquema mental que se desprendía de la división social en castas, la cual correspondía generalmente con la pigmentación de la piel, lo “blanco” de ella se asociaba con el ascenso en la sociedad y el medio para alcanzarlo, para las esclavas, residía en la posibilidad de procrear de un “blanco” descendencia “menos negra”... En tal sentido, sin olvidar que era un sistema que se sustentaba en el predominio de los “blancos”, el mestizaje era también una forma de resistencia a la esclavitud, por cuanto permitía que los que no pertenecían a la casta dominante pudiesen arrebatarse a sus miembros, mediante el acto sexual con los que la integraban y la procreación de hijos de ellos, la “exclusividad” sobre la “blancura” de la piel.

En apoyo a la perspectiva argumental que hemos señalado en este punto, pueden mencionarse, para la Cordillera de Mérida, los casos de María Hipólita, de 3 años, quien fue liberada por su padre Lorenzo Reiner en 1807, señalando éste en el documento que esa hija la había tenido con la mulata esclava María del Rosario.¹⁷ También está el caso del mulato liberto José Antonio Rivas, quien fue reconocido como hermano por María de Isabel Rivas en 1821, otorgándole ésta una cuadra de terreno de 100 varas.¹⁸

2.5. Otras formas de obtención de la libertad

Revisando algunas de las obras que han tratado el tema de la esclavitud (Acosta Saignes, 1967: 315-316; Troconis de Veracoechea, 1969: XXX-XXXIV; Brito Figueroa, 1973: 333-334; Lombardi, 1972: 199-201 y Rodríguez L., 1983: 393-442), pueden mencionarse, señalándose —además— los correspondientes ejemplos, en algunas situaciones de las enumeradas, para la Cordillera de Mérida, recogidos documentalente, por lo menos, dieciocho situaciones concretas mediante las que los esclavos pudieron zafarse, enfrentar y afectar la institución y la legislación que sostenía su situación servil:

Servicios especiales: los esclavos que hicieron un hallazgo minero y a cambio fueron liberados por Juan de Villegas, en la tercera década del siglo XVI venezolano.

Acciones heroicas: relato de Humboldt, a comienzos del siglo XIX, según el cual un esclavo salvó la vida de su amo y fue liberado por éste.

Padres “blancos” que liberaban a los hijos que habían concebido en una mujer esclava: casos de este tipo los referimos en el aspecto “Mestizaje” de este artículo.

Disposición testamentaria: también hemos aludido a esto aquí. En la Provincia de Mérida obtuvieron la libertad por este camino: 5 esclavos de 1635 a 1677, 16 de 1703 a 1720 y 30 de 1800 a 1853 (Rodríguez L., 1983: 399, Cuadro N°. 30 y 402, Cuadro N°. 31.)

Sistema de Arboledillas o ahorro: esclavos que recibían tierras de sus amos para cultivarlas en provecho propio y con el producto de su trabajo lograban comprar la libertad de sus hijos o nietos, cuyos precios eran inferiores a los de un adulto en plena edad productiva. Para la Provincia de Mérida la documentación señala un caso entre 1703 y 1720, periodo estudiado por Francisca Rangel (1982.)

El caso específico quedó registrado el 03-07-1720. El documento señala textualmente lo siguiente:¹⁹

“Ines del Espiritu Santo abadesa de esta ciudad de san José de Merida (SIC) otorga en nombre del dicho convento y del

sindico apoderado en aorro (SIC) y liberto un negrito llamado Juan de Dios esclavo del dicho convento que tiene edad de año y medio hijo de Pascual y Petronila su mujer negros esclavos del dicho convento; el ahorro se le hacen (SIC) por haber pagado el dicho (SIC) Pascual y Petronila en una arboleda de cacao nueva (SIC) que recibio. Por ante el Capitan don Graciano Davila y Meza.”

Fugas hacia las colonias españolas en América: por lo general desde las Antillas. Para 1671, según señala Federico Brito Figueroa (1973: 334), existían en Venezuela 400 libertos por esta modalidad.

Compra de su libertad por el esclavo mismo: en la Provincia de Mérida lo lograron: uno de 1635 a 1677, dos de 1703 a 1720 y trece de 1800 a 1853 (Rodríguez L., 1983: 417, Cuadro N°. 38, 418, Cuadro N°. 39 y 419, Cuadro N°. 40.)

Denuncia de contrabando: una Real Cédula de 1705 disponía que, al hacerlo un esclavo, éste podía ser declarado libre.

Delación de conspiraciones: en las conspiraciones de Andresote y Gual, España y Picornell se fijaron bandos en sitios públicos, ofreciendo a los esclavos premios en metálico y la libertad, si denunciaban a los comprometidos.

Aprendizaje de un oficio: al huir podían establecerse como artesanos libres en otros lugares): en Mérida los documentos recogen, para 1784, el caso de Juan de los Santos López de Lara, esclavo nacido en Carora y “...de color blanco...” que huyó del poder del dueño de su progenitora y se estableció como “libre” en Mérida ejerciendo el oficio de herrero (Rodríguez L., 1993: A-2.)²⁰

“Gracias” especiales en determinadas fechas: estando en vigencia las leyes de Manumisión de 1821 y 1830, en Venezuela se escogió la “Pascua Florida” para proclamar la libertad de los esclavos comprados, con tal fin, mediante los fondos recabados al efecto.

Litigio: reclamo de la libertad, a través del Síndico Procurador principalmente y como su “representante natural” dada la “minoridad” de los esclavos ante la Ley, en los tribunales). En el Archivo General

del Estado Mérida, la sección *Esclavos y Manumisos*, en seis tomos, recoge varios intentos, tanto de la época colonial como de la republicana, emprendidos por esclavos.

Por haber llegado a una edad improductiva: a fin de evitarse, los dueños, los costos de alimentación, vestido, hospedaje y medicina a los que estaban —en la teoría, al menos—obligados, les “concedían” la “libertad” al final de la vida de los esclavos.

Compra por tercera persona para hacerlos libres: en la Provincia de Mérida hubo 1 caso de 1635 a 1677, 8 de 1703 a 1720 y 12 de 1800 a 1853 (Rodríguez L., 1983: 423, Cuadro N°. 41, 425, Cuadro N°. 42 y 427, Cuadro N°. 43.)

Buen comportamiento (establecido también como *Voluntad del Amo*): para extender Carta de Libertad a algunos de sus esclavos. Esta fórmula “benefició” a 5 esclavos de 1635 a 1677, a 4 de 1703 a 1720 y a 70 de 1800 a 1853, en la Provincia de Mérida (Rodríguez L., 1983: 402, Cuadro N°. 31, 403, Cuadro N°. 32 y 404, Cuadro N°. 33).

Huida a la Isla de Trinidad: una Real Cédula de 1680 autorizaba al Gobernador de la isla a conceder la libertad a los esclavos que llegaran a ella “en busca de bautismo”, siempre y cuando no fueran propiedad de súbditos españoles.

Pago por las juntas de manumisión: en la Provincia de Mérida, de 1821 a 1853, se dieron 29 casos (Rodríguez L., 1983: 484-485, Cuadro N°. 47.)

Disposiciones de la Ley de Abolición de Venezuela de 1854: que, además de la libertad de los esclavos, suprimió la obligación de los hijos de las esclavas a trabajar para los dueños de ellas hasta antes de cumplir los 21 años y luego de sostener con ellos un “contrato de trabajo” hasta arribar a los 25 años de edad (mediante este contrato “demostrarían” que estaban “capacitados” para ser “libres”).

Las cifras, para la Provincia de Mérida, fueron (Rodríguez L., 1983: 529-530, Cuadro N°. 49 y 539-540, Cuadro N°. 50):

Esclavos y manumisos en Mérida (1856-1860)

Cantones de la Provincia de Mérida	Esclavos			Manumisos	
	1856 ^a	1858 ^b	1860 ^c	1858 ^d	1860 ^e
Mérida	136	106	—	116	—
Bailadores	—	7	—	4	—
Ejido	22	22	—	—	—
Mucuchíes	6	1	—	—	—
San Cristóbal	14	13	—	—	—
La Grita	—	10	—	20	—
Desconocido	—	—	10	—	6
Toda la Provincia	183	160	10	141	6

En el documento anexo que incluimos, el cual es bastante expresivo de lo que recogemos en este artículo y que trata del caso concreto de Juana María Dávila, una esclava que en junio de 1848 inició una tortuosa caminata por los intersticios del laberinto burocrático de la época, hubo de recurrir (seguramente con la necesaria asesoría de las personas duchas en hacer estas travesías ante las autoridades de entonces) ante el Gobernador y el Presidente de la Junta de Manumisión de la Provincia de Mérida, argumentando todo lo posible e imposible, ofreciendo alternativas, aportando ella dinero ahorrado, consiguiendo prestamistas... para que, con los fondos de manumisión se completaran los 250 pesos en que estaba valorada,

^a Cifras recogidas en la Memoria de Interior y Justicia de 1856, en ellas no se hacía referencia a los manumisos.

^b Cifras señaladas por John V. Lombardi (1972: 201.)

^c Cifras dadas, adicionalmente, por la Memoria de Interior y Justicia de 1860.

^d Cifras también señaladas por Lombardi (1972: 201.)

^e Cifras también dadas, adicionalmente, por la Memoria de Interior y Justicia de 1860.

poder ser libre y dedicarse a atender a su madre enferma... pero por mucho que “*imploró justicia*” y que en 1850 varios testigos certificaran que ella era hija natural del finado Manuel Salvador Sosa, blanco que, al fallecer sin sucesión, había aportado alrededor de 140 pesos a los fondos de manumisión, cantidad que ella pedía le fuese entregada a su dueña Fernanda Campo Elías como parte de su precio y ser libre, ya que legalmente no podía reclamar herencia. No fue hasta Junio de 1851 cuando se cumplió el acuerdo favorable de la Junta Superior y la paciente perseverancia de Juana Dávila obtuvo su tardía “recompensa”... Para lo cual se hizo mención de que ello era un acto de *equidad*, “...en atención á la irreprochable conducta y mucha laboriosidad...”²⁶ de Juana Dávila.

También puede señalarse el caso de los esclavos que estuvieron en la zona de Zumba (entre Mérida y Ejido), los cuales, según recoge la tradición oral, recurrieron a un mecanismo aún más sublime y sutil para oponerse a la esclavitud, como lo fue el mágico/religioso, con el fin de que lo “supra-material” remediara su situación concreta. Allí Francisca Rangel (1980: 4-6), recogió los testimonios de Carmelo Montilla y Juana María Montilla, quienes le refirieron que, según les contó su padre, Carmelito, los esclavos le ofrecieron a la Virgen de Candelaria (patrona de la zona desde la época colonial) hacerle la misa que le hacen todos los 2 de febrero²⁷ para que los liberara de la esclavitud.

Asimismo, y también con respecto a Zumba, existe el relato oral²⁸ de que la primera imagen de esa Virgen (también patrona de las Islas Canarias) fue encontrada por una niña hija de esclavos. La imagen fue llevada a la Iglesia del sitio, donde no dejaron entrar a la niña. Ante esta situación la Virgen habría desaparecido del templo y retornado al lugar inicial de su aparición, ante lo cual los vecinos de La Parroquia (nombre por el que también se conoce a Zumba) habría entendido la voluntad de la manifestación divina y optaron por volver a llevarla a la Iglesia, permitiendo que “...la negrita fuera a venerarla y prenderle sus mechitos. Y de ahí viene la fiesta de los negros a la Virgen, porque según creo, ella tiene algo de semejanza a los negros.”²⁹

3. Balance a manera de conclusión

Estas modalidades, por medio de las cuales los esclavos podían acceder a la “libertad”, como puede observarse, poseen un fuerte contenido que apuntala al sistema esclavista y el régimen colonial (y al derivado de ellos luego de la Independencia), porque el “buen comportamiento” y la “obediencia” siguen conformando los requisitos necesarios para “merecer” esa “libertad.” Todavía a finales de 1851, la señora Josefa Gogorza, al participarle al Jefe Político del Cantón Mérida la fuga de una manumisa, que aún no cumplía los 21 años, hija de su esclava Benita y que ella había criado; se quejaba argumentando que “...lo considero de ingratitud en rason (SIC) de que no ha tenido motivo para cometerlo...”³⁰

Sin embargo, fueron medios por los que los esclavos hicieron manifiesto su rechazo obvio a su condición. Como prueba de esto están los treinta pleitos que los esclavos de la Provincia de Mérida, entre 1780 y 1853, elevaron ante los tribunales, solicitando su libertad y asimismo los 15 que solicitaron *cambio de amo* entre 1795 y 1847.

Notas

- ¹ En ella —y hablamos desde nuestra experiencia de 10 años como docente adscrito al Ministerio de Educación en esos niveles del subsistema educativo venezolano— el tema queda restringido a tres momentos: la introducción y presencia de esclavos traídos de África en el período colonial, la rebelión capitaneada por José Leonardo Chirino en la Serranía de Coro en 1795 y la Ley de Abolición de 1854 (a la que se le hace el señalamiento de que vino a cumplir lo ordenado por Bolívar en el Congreso de Angostura en tal sentido); intercalándose, a veces, el “episodio” (no documentado suficientemente) del esclavo del Libertador que se habría vendido a sí mismo para socorrerlo económicamente) y la anécdota creada por Eduardo Blanco en *Venezuela Heroica* (y que no es corroborada por José Antonio Páez en su *Autobiografía*, como me apuntó oportunamente el Dr. Armas Chitty en 1986, en ocasión del Vº. Congreso Venezolano de Historia) sobre la “despedida del ‘Negro Primero’ ante el general Páez” durante el desarrollo de la Segunda Batalla de Carabobo. En relación con este personaje estrechamente vinculado, sobre todo por ese *episodio*, al imaginario histórico-historiográfico de los venezolanos, además, puede señalarse que, de acuerdo con la información que a través de Internet han dejado circular personas vinculadas al sistema financiero venezolano, para comienzos de 2008, cuando entre en vigencia la llamada *reconversión monetaria* en el país, mediante la cual el signo monetario nacional llevará el apelativo adicional de *fuerte* y se le

- suprimirán “tres ceros”, circulará un nuevo billete de cinco bolívares fuertes que contendrá la efigie de *Pedro Camejo*, el Negro Primero...
- ² Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomos XXV (fol. 82), XXXI (fol. 100) y XLIV (fol. 348).
 - ³ Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomos XCVII (fols. 150 y 183) y XCIV (fol. 181 vto.)
 - ⁴ Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomos LXXXI (fol. 14) y XC (fol. 229) y sección *Materia Civil. Esclavos y Manumisos*, tomos II (Expediente N°. 14, fols. 1, 3, 8, 9 r y vto. Y 11) y III (Expediente N°. 18, 23 fols.)
 - ⁵ Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomo XCVII, folios 150 y 183.
 - ⁶ Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomo XCIV, folio 181 vto.
 - ⁷ Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomo CVIII, folio 106 vto.
 - ⁸ Archivo General del Estado Mérida, sección *Materia Civil. Esclavos y Manumisos*, tomo VII, Expediente N°. 91, 41 folios.
 - ⁹ Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomo CXXVII, folio 307.
 - ¹⁰ Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomo XLI, folio 183 vto.
 - ¹¹ Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomo LXXXIX, folio 399 vto.
 - ¹² *Idem.*
 - ¹³ Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomo CII, folio 432 vto.
 - ¹⁴ *Idem.*
 - ¹⁵ *Idem.*
 - ¹⁶ Archivo General del Estado Mérida, sección *Materia Civil. Esclavos y Manumisos*, tomo VI, Expediente N°. 19, 98 folios.
 - ¹⁷ Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomo LXXXVIII, folio 243.
 - ¹⁸ Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomo XCIX, folio 62.
 - ¹⁹ Archivo General del Estado Mérida, sección *Protocolos*, tomo XLII, fol. 281 vto.
 - ²⁰ Archivo General del Estado Mérida, sección *Esclavos y Manumisos*, tomo VI, Expediente N°. 14, 12 folios.
 - ²¹ Cifras recogidas en la *Memoria de Interior y Justicia* de 1856, en ellas no se hacía referencia a los manumisos.
 - ²² Cifras señaladas por John V. Lombardi (1972: 201.)
 - ²³ Cifras dadas, adicionalmente, por la *Memoria de Interior y Justicia* de 1860.
 - ²⁴ Cifras también señaladas por Lombardi (1972: 201.)
 - ²⁵ Cifras también dadas, adicionalmente, por la *Memoria de Interior y Justicia* de 1860.
 - ²⁶ ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO LIBERTADOR DEL ESTADO MÉRIDA (1981): sección *Asuntos Varios*, bulto correspondiente a 1948, Expediente: “Juana Dávila solicita su libertad”, folio 11vto.
 - ²⁷ Esta actividad es organizada por una Cofradía en la que la pertenencia a ella se transmite de padres a hijos, sus miembros se visten con trajes multicolores muy

singulares y realizan una serie de ceremonias y bailes en los que, por otra parte, se ha detectado la presencia, paralela y simultánea, de tres rituales: uno indígena, otro español y el tercero africano (Clarac de Briceño: 153-172.) Además, el Culto a la Candelaria, que se asocia a las “candelas” en el rito católico español (bendición de los cirios, los cuales se guardan para cuando en el hogar algún miembro cae enfermo y se encienden, entonces, esas “candelas de la Virgen”, para que sane el convaleciente o para que “alumbre el camino” al Cielo o al Purgatorio, en caso de morir), se relaciona con la época de verano en Mérida, cuando, precisamente, son quemados los pastos y ramajes secos como una forma de “incitar” y/o “atraer” a las lluvias; lo cual liga a la Virgen con el “renacimiento” cíclico de la naturaleza merideña.

- ²⁸ Testimonio que me transmitió, como relato de su progenitora, Don Rafael Jerez en 1980, un vecino, ya fallecido, del sector “Barinitas” de la ciudad de Mérida.
- ²⁹ De hecho los canarios, de quienes funge como patrona, la denominan, entre otras formas, también como “Virgen Morena”.
- ³⁰ Archivo del Consejo Municipal de Libertador (en 1981), sección *Asuntos Varios*, hoja suelta, bulto correspondiente a 1851.



Arando con bueyes. Aldea de Mitivivó. Estado Mérida. Venezuela.
Fotografía tomada por Mary E. Romero Cadenas (2007).

Bibliohemerografía

- AIZPURUA A. José M. (1981). «Notas sobre la esclavitud colonial en Venezuela», *Teoría y Sociedad*, 1 y 2 (Caracas, Mayo - Junio), págs. 42-49.
- ACOSTA SAIGNES, Miguel (1967). *Vida de los Esclavos Negros en Venezuela*. Prólogo de Roger Bastide. Caracas: Hespérides.
- ARELLANO MORENO, Antonio (1974). *Orígenes de la Economía Venezolana*. Tercera edición. Caracas: U.C.V.
- ARCILA FARÍAS, Eduardo (1973). «La abolición de la esclavitud en Venezuela», *La Torre*, 81-82 (Puerto Rico), págs. 257-266.
- ASCENCIO, Michaelle (1980). «La dolorosa rebelión negra», *República del Este*, 2 (Caracas, Julio), págs. 42-48.
- BASTIDE, Roger (1969). *Las Américas Negras. Las Civilizaciones Africanas en el Nuevo Mundo*. Madrid: Alianza.
- BRICEÑO GUERRERO, J. M. (1980). *Discurso Salvaje*. Colección Delta, N° 4. Caracas: Fundarte.
- BRICEÑO GUERRERO, J. M. (1994). *El Laberinto de los Tres Minotauros*. Caracas: Monte Ávila Latinoamericana.
- BRITO FIGUEROA, Federico (1973). *El Problema Tierra y Esclavos en la Historia de Venezuela*. Caracas: Asamblea Legislativa del Estado Aragua / Mersífrica.
- BOLÍVAR, Simón (1977). *Obras Completas*. Tomo I. México: Cumbres.
- CARDOZO, Arturo (1974). *Proceso de la Historia de los Andes*. Caracas: Biblioteca de Temas y Autores Tachirenses.
- CARRERA DAMAS, Germán (1977). «Huida y enfrentamiento», en Manuel Moreno Fraginals, Editor, *África en América Latina*. México: Siglo XXI / UNESCO, págs. 34-52.
- CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline (1981). *Dioses en Exilio. Representaciones y Prácticas Simbólicas en la Cordillera de Mérida*. Colección Rescate, N° 2. Caracas: Fundarte.

- CORTÉS ALONSO, Vicenta (1965). «La liberación del esclavo», *Anuario de Estudios Americanos*, XXII (Sevilla), págs. 533-568.
- DUANE, William (1968). *Viaje a la Gran Colombia en los Años 1822-1823*. Tomo I. Caracas: Instituto Nacional de Hipódromos.
- El Impulso* (Diario), Barquisimeto, edición del 24 de Marzo de 1954.
- El Nacional* (Diario), Caracas, edición del 24 de Marzo de 1954.
- El Liberal* (Diario), Caracas, ediciones de 1846 (Nº. 580) a 1848 (Nº. 687).
- El Universal* (Diario), Caracas, edición del 24 de Marzo de 1954.
- El Vigilante* (Diario), Mérida, edición del 24 de Marzo de 1954.
- Panorama* (Maracaibo, edición del 24 de Marzo).
- Gaceta de Venezuela* (Diario), Caracas, edición del 25 de Mayo de 1833 (Nº. 124).
- FUENTES-FIGUEROA RODRÍGUEZ, Julián (1971). *Historia de Venezuela*. Caracas: Texto.
- KONETZKE, Richard (1974). *América Latina*. Tomo II: la época colonial. 3a. edición. Colección Historia Universal Siglo Veintiuno, volumen 22. Madrid: Siglo XXI.
- LOMBARDI, John V. (1972). *Decadencia y Abolición de la Esclavitud en Venezuela. 1821-1854*. Caracas: U.C.V.
- GÓMEZ, Carmen (1981). *Materiales para el Estudio de la Cuestión Agraria en Venezuela*. Volumen I, N°. 4: Mano de Obra. Legislación y Administración. Caracas: U.C.V. / Facultad de Humanidades y Educación.
- MORENO FRAGINALS, Manuel (1977). «Aportes culturales y deculturación», en *África en América Latina*. México: Siglo XXI / UNESCO, págs. 13-33.
- MUÑOZ ORÁA, Carlos Emilio (1971). *Los Comuneros de Venezuela*. Mérida: Universidad de Los Andes.
- NÚÑEZ PONTE, J. M. (1954). *Ensayo Histórico acerca de la Esclavitud y de su Abolición en Venezuela*. 3a. edición. Caracas: «El Cojo».

- OSORIO C., F. Eduardo (1996). *Los Andes Venezolanos. Proceso Social y Estructura Demográfica (1800-1873)*. Mérida: U.L.A.: Vicerrectorado Académico / Consejo de Publicaciones.
- OSORIO C., F. Eduardo (1997). «La zaga de la esclavitud andina del XIX», *Emeritense. Revista Electrónica de Historia*, 1 (Mérida, Julio - Septiembre): <http://www.adm.ula.ve/emertense>.
- POLLAK ELTZ, Angellina (1976). *La Familia Negra en Venezuela*. Caracas: Monte Ávila.
- RANGEL, Francisca (1980). «Los descendientes de esclavos en Mérida», *Boletín Antropológico*, 4 (Mérida, Noviembre - Diciembre 1980), págs. 53-58.
- RODRÍGUEZ L., M. A. (1984a). «Proceso de liberación de los esclavos en Mérida. Objetivos y metodología», *Boletín Antropológico*, 5 (Mérida, Enero - Marzo), págs. 25-43.
- RODRÍGUEZ L., M. A. (1984b). «Introducción y presencia de esclavos de origen africano en la Cordillera de Mérida», *Boletín Antropológico*, 6 (Mérida, Abril - Septiembre), págs. 19-36.
- RODRÍGUEZ L., M. A. (1985). «Algunos aspectos de la vida cotidiana de los esclavos de origen africano en los Andes venezolanos» (I), *Boletín Antropológico*, 8 (Mérida, Septiembre - Diciembre), págs. 25-42.
- RODRÍGUEZ L., M. A. (1986). «Algunos aspectos de la vida cotidiana de los esclavos de origen africano en los Andes venezolanos (II)», *Boletín Antropológico*, 11 (Mérida, Septiembre - Diciembre), págs. 43-61.
- RODRÍGUEZ L., M. A. (1992a). «La presencia de población esclava de origen africano en la Cordillera de Mérida», en *Memoria del Quinto Congreso Venezolano de Historia (Del 26 de Octubre al 1º De Noviembre de 1986)*. Tomo I Caracas: Academia Nacional de la Historia, págs. 323-336.
- RODRÍGUEZ L., M. A. (1992b). «La abolición de la esclavitud en la Provincia de Mérida», *Solar*, 12 - Segunda etapa (Mérida, Julio - Septiembre 1992), págs. 50-56.
- RODRÍGUEZ L., M. A. (1993). «Un esclavo caroreño en Mérida (1784)», *El Impulso* (Barquisimeto, 17 de Febrero), pág. A-2.

- RODRÍGUEZ L., M. A. (1994). «Las castas, lo conservador y lo rebelde en la Mérida de 1783-1817», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 307 (Caracas, Agosto - Septiembre), págs. 166-183.
- RODRÍGUEZ L., M. A. (1996a). «Situación de los esclavos en Venezuela (Siglos XVIII y XIX)», en Varios autores, *José Leonardo Chirino y la Insurrección de la Seranía de Coro de 1795* (Insurrección de libertad o rebelión de independencia). Mérida: U.L.A. / U.C.V. / L.U.Z. / Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, págs. 53-79.
- RODRÍGUEZ L., M. A. (1996b). *La Mudanza del Tiempo a la Palabra. Latinoamérica en el pensamiento de J. M. Briceño Guerrero*. Mérida: Universidad de Los Andes / Centro de Investigaciones Etnológicas / Departamento de Historia Universal.
- RODRÍGUEZ L., M. A. (1999). «¿Somos esta queja que arrastramos?», en Ramón Rivas Aguilar, Editor, *Los Escondrijos del Ser Latinoamericano (Ensayos sobre la trascendencia de la obra y el pensamiento de José Manuel Briceño Guerrero*. Mérida: Universidad de Los Andes / Grupo de Investigación Ciencia y Filosofía / Departamento de Historia Universal, págs. 127-159.
- SANTANA, Arturo [Coronel] (1971). *La Campaña de Carabobo. 1821*. Tomo segundo. Mérida: Impresora Regional Andina / Ministerio de la Defensa.
- SAMUDIO A., Edda O. (1985). *Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida. 1628-1767*. Caracas - Mérida: Universidad de Los Andes / Universidad Católica del Táchira.
- SISO MARTÍNEZ, José M. (1965). *Historia de Venezuela*. Caracas: Yocoima.
- THOMAS, Hugh (1998). *La Trata de Esclavos. Historia del Tráfico de Seres Humanos de 1440 a 1870*. Traducción de Victor Alba y C. Boune. Colección Documento. Barcelona: Planeta, 1998.
- TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila (1969). *Documentos para el Estudio de los Esclavos Negros en Venezuela*. Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, volumen 103. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Fuentes documentales

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO MÉRIDA: Sección *Protocolos*, tomos XXV, XXXI, XLI, XLIV, XLV, LXXXI, LXXXVIII, LXXXIX, XC, XCIV, XCVII, XCIX, CIII, CVIII y CXXVII.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO MÉRIDA: Sección *Materia Civil. Esclavos y Manumisos*, tomos II, III, IV, VI y VII.

ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO LIBERTADOR (en 1981): Sección *Asuntos Varios*, bultos correspondientes a 1948 («Juana Dávila solicita la libertad») y 1851 (Hoja suelta: correspondencia de Josefa Gogorza al Jefe Político del Cantón Mérida).

BIBLIOTECA NACIONAL - BIBLIOTECA FEBRES CORDERO: Sección de *Documentos Históricos. Gobierno Superior de la Provincia de Mérida. Decretos: 1848.*

Ministro de los Despachos del Interior y Justicia (1852.). *Memoria de Interior y Justicia.* Caracas: Secretaría de Estado en los Despachos de Interior y Justicia.

Ministro de los Despachos del Interior y Justicia (1854.). *Memoria de Interior y Justicia.* Caracas: Secretaría de Estado en los Despachos de Interior y Justicia.

Ministro de los Despachos del Interior y Justicia (1856). *Memoria de Interior y Justicia.* Caracas: Secretaría de Estado en los Despachos de Interior y Justicia.

Ministro de los Despachos del Interior y Justicia (1858). *Memoria de Interior y Justicia.* Caracas: Secretaría de Estado en los Despachos de Interior y Justicia.

Ministro de los Despachos del Interior y Justicia (1860). *Memoria de Interior y Justicia.* Caracas: Secretaría de Estado en los Despachos de Interior y Justicia.

Inéditos

BARRETO, César H. y Héctor E. Herrera M. (1980). *Formas Jurídicas a que estuvo Sometida la Mano de Obra Esclava Negra en Mérida y su Jurisdicción. 1622-1678* (Memoria de Licenciatura). Mérida: U.L.A. (mimeografiada).

- CHACÓN CHACÓN, Juan Bosco (1980). *La Expulsión de los Jesuitas y la Administración de Temporalidades en Mérida. 1767-1805* (Memoria de Licenciatura). Mérida: U.L.A. (mimeografiado).
- CONTRERAS DÁVILA, Milagros (1971). *La Visita de los Oidores Juan Modesto de Meler y Diego de Baños y Sotomayor a la Provincia de Mérida. 1655-1657* (Trabajo de Ascenso). Mérida: U.L.A. (mimeografiado).
- ESPINOZA, Andrés B. (1980). *La Hacienda Chichuy. 1558-1800* (Memoria de Licenciatura), Mérida: U.L.A. (mimeografiada).
- JELAMBI, Darcy M. (1980.). *Evolución de la Propiedad Privada en Los Cueros* (Memoria de Licenciatura). Mérida: U.L.A. (mimeografiada).
- RANGEL, Francisca (1982). *Influencia de la Cultura Negra en Mérida* (Memoria de Licenciatura). Mérida: U.L.A. (mimeografiada).
- RODRÍGUEZ L., M. A. (1983). *Presencia y Liberación de los Esclavos en Mérida* (Memoria de Licenciatura). Mérida: U.L.A. (mimeografiada).
- RODRÍGUEZ L., M. A. (2005). *Los Torcidos Caminos hacia la Esquiva Libertad* (en prensa).
- RONDÓN, Jesús M. (1982). *Algunos Aspectos de la Vida de los Esclavos en Mérida. 1800-1854* (Memoria de Licenciatura). Mérida: U.L.A. (mimeografiada).
- RUIZ T., Mercedes (1975). *Aspectos Socioeconómicos de la Provincia de Mérida. Siglo XVII* (Trabajo de Ascenso). Mérida: U.L.A. (mimeografiada).
- SANTIAGO, Zoraida (1982). *Aspectos de la Esclavitud en Mérida. 1775-1800* (Memoria de Licenciatura). Mérida: U.L.A. (mimeografiada).
- SUÁREZA., Niria R. (1979). *La Parroquia Colonial en Mérida. El Caso de San Buenaventura de Ejido. 1799-1811* (Memoria de Licenciatura). Mérida: U.L.A. (mimeografiada).
- TALLAFERRO D., Julio C. (1979). *La Hacienda Estanquez* (Trabajo de Ascenso). Mérida: U.L.A. (mimeografiado).